

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

# **OBRA NUEVA**

# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

## Temuco

**REGIÓN: Araucanía** 

N° DE CERTIFICADO
RE-0285/2025
FECHA
25-09-2025
ROL S.I.I
2637-3

#### **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

  Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2025/3832 El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E)
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. G) (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
   l) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. S.1.4./5.1.6. N° 2025/3109
   J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

PARCIAL

densinederon, es exigible solo à partir à	it, es exigible solo à partir del piazo establecido en el vitacalo printero dansicono de la Ecy 14 20.550).					
Crecimiento Urbano por Extensión		Crecimiento Urbano por Densificación				
	Cesión de terrenos (**)					
Cesión de terrenos (*)	✓Aporte en Dinero (***).	(Canceló el siguiente monto \$ 77906 , según (GIM y fecha): 8.678.489 )				
	Otro (especificar)					

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de

VIVIENDA

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

de la obra destinada a

D	FSI	ш	١.	$\mathbf{I}$	١.

Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

			(TOTAL OP/	AROAL)				•
	ubicada en calle/avenida	a/camino		LENGA		N°	01395	
	Lote N°	Manzana	Lo	ocalidad o Loteo		TEMUCO		
	Sector (Urbar	urbano no o Rural)	de co	onformidad a los plano	os y antecedentes timb	orados por esta D.O.M. o	que forman parte del presente	
	certificado, que incluye	edificación (es) con	una superfici	e edificada total de	58,03	m2, y las obras de m	itigación contempladas en el	
					que fueron			, según consta en
	(ESTU-IMV-IVB)				(Бес	utadas o Caucionadas)		
	(Documento o Tipo de G	de fecha arantía)						
2.	Dejar constancia que el	proyecto que se rec	epciona se ac	oge a las siguientes dis	sposiciones especiales	: DFL N° 2 de 1959		
	de la autorización: (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art	.124 de la Ley General d	de Urbanismo y (	Construcciones)				Plazos
	Antecedentes del Pro Nombre del Proyecto	•						

# DATOS DEL PROPIETARIO:

DATOS DEL PROPIETARIO	):					
<b>NOMBRE</b> O RAZÓN SOCI	R.U.T.					
NANCY CARMEN SALDÍAS JARA						
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					
DIRECCIÓN: Nombre de	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad			
	LENG	SA .		01395		TEMUCO
COMUNA	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO				TELÉFONO CELULAR	
TEMUCO	MUCO Ley 19.628 452 973251			251		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE						
DE FECHA						

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENT ENURANCE PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNDE PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL CONTROL DEL PROVECTO RESOUNCIÓN PER PRO	3.2	INDIVID	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES						
NOMBRE DEL CANCULISTAcumes corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL CONSTRUCTORicames corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL CONSTRUCTORicames corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAlcumes corresponde)  RACCIONA MARTIN HISRERA  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAlcumes corresponde)  REGISTRO  CATEGORÍA  N°  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  MARANA CAURRIDO VAL DES  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  MARANA CAURRIDO DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REVISOR RESPONSABILE DE LA RECEPCIÓN  ANTICEDENTE:  ANTICEDENTE:  MARANA CAURRIDO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  PERMISO OBRA NUEVA  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL RECISTRO  NUMBERO DE ELPA SUPEZITALINA?  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  NUMBERO DE RECISTRO  NUMBERO DE ELPA SUPEZITALINA?  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUE PROVECTO		NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corre	sponda)			R.U	J.T.	
NOMBRE DEL CANCULISTAcumes corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL CONSTRUCTORicames corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL CONSTRUCTORicames corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAlcumes corresponde)  RACCIONA MARTIN HISRERA  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAlcumes corresponde)  REGISTRO  CATEGORÍA  N°  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  MARANA CAURRIDO VAL DES  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  MARANA CAURRIDO DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REVISOR RESPONSABILE DE LA RECEPCIÓN  ANTICEDENTE:  ANTICEDENTE:  MARANA CAURRIDO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  PERMISO OBRA NUEVA  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL RECISTRO  NUMBERO DE ELPA SUPEZITALINA?  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  NUMBERO DE RECISTRO  NUMBERO DE ELPA SUPEZITALINA?  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUE PROVECTO									
NOMBRE DEL CANCULISTAcumes corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL CONSTRUCTORicames corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL CONSTRUCTORicames corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAlcumes corresponde)  RACCIONA MARTIN HISRERA  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAlcumes corresponde)  REGISTRO  CATEGORÍA  N°  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  MARANA CAURRIDO VAL DES  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  MARANA CAURRIDO DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REVISOR RESPONSABILE DE LA RECEPCIÓN  ANTICEDENTE:  ANTICEDENTE:  MARANA CAURRIDO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  PERMISO OBRA NUEVA  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL RECISTRO  NUMBERO DE ELPA SUPEZITALINA?  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  NUMBERO DE RECISTRO  NUMBERO DE ELPA SUPEZITALINA?  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUE PROVECTO									
NOMBRE DEL CANCULISTAcumes corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL CONSTRUCTORicames corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL CONSTRUCTORicames corresponde)  RUIT.  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAlcumes corresponde)  RACCIONA MARTIN HISRERA  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAlcumes corresponde)  REGISTRO  CATEGORÍA  N°  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  MARANA CAURRIDO VAL DES  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  MARANA CAURRIDO DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REVISOR RESPONSABILE DE LA RECEPCIÓN  ANTICEDENTE:  ANTICEDENTE:  MARANA CAURRIDO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  PERMISO OBRA NUEVA  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL REQUESTO DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL RECISTRO  NUMBERO DE ELPA SUPEZITALINA?  PERMISO QUES ERCIEIS  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  RECISTRO  NUMBERO DE RECISTRO  NUMBERO DE ELPA SUPEZITALINA?  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUES ERCIEIS  NUMBERO DE PROVECTO RESOULCIÓN Nº  PERMISO QUE PROVECTO		NOMB	RE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE				R.U	J.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTAcianado correspondo;  NOMBRE DEL CONSTRUCTOR cisanado correspondo;  NARCO SAN MARTIN HERRERA  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRACio mós correspondo;  MARIA ACADEDO MARTIN HERRERA  NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRACio mós correspondo;  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE; aundo correspondo;  NOM				URÁN			16.794	1.185-0	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRANJANA GARRIDO VALDES  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE: DEL MARIANA GARRIDO VALDES  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO CONTROL DEL MARIANA DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO CONTROL DEL MARIANA DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL MARIANA DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL MARIANA DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL CALCULO ESTRUCTURA DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL CALCULO ESTRUCTURA DEL CALCULO ESTR									
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRANJANA GARRIDO VALDES  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE: DEL MARIANA GARRIDO VALDES  NOMBRE DEL REVISOR DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO CONTROL DEL MARIANA DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO CONTROL DEL MARIANA DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL MARIANA DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL MARIANA DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL CALCULO ESTRUCTURA DEL CALCULO ESTRUCTURAL UNIDAD SERVICIO DEL CALCULO ESTRUCTURA DEL CALCULO ESTR		NOMBE	RE DEL CALCULISTA(cuando corresponda)				R.I.	J.T.	
MARIANA GARRIDO VALDES  MARIANA GARRIDO MARIANA  MAR			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<u> </u>				
MARIANA GARRIDO VALDES  MARIANA GARRIDO MARIANA  MAR									
MARIANA GARRIDO VALDES  MARIANA GARRIDO MARIANA  MAR		NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(quanda corresponda)							
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAÇOUNDO CORESIONADA (ATEGORÍA Nº CATEGORÍA NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE ou unido carrespondado) REGISTRO CATEGORÍA NOMBRE DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL REULT.  ***********************************		INCIVIDI		ο Λ					
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE DBRAcuando corresponda)  MARIANA GARRIDO VALDES  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:cuando corresponda)  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:cuando corresponda  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:cuando corresponda  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:cuando corresponda  NOMBRE DEL PROFESIONAL: RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL  RUT.  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  1. ANTECCIONITES DEL PREMISO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO QUE SE RECIBE  NUMBREO  PECHA  SUP-TOTALI(MZ)  PECHA  NUMBREO  PECHA  SUP-TOTALI(MZ)  PECHA  NUMBREO  PECHA  SUP-TOTALI(MZ)  PECHA			IVIARCO SAN IVIARTIN HERRER	VA			10.43.	3.003-4	
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE DBRAcuando corresponda)  MARIANA GARRIDO VALDES  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:cuando corresponda)  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:cuando corresponda  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:cuando corresponda  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:cuando corresponda  NOMBRE DEL PROFESIONAL: RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL  RUT.  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  1. ANTECCIONITES DEL PREMISO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO QUE SE RECIBE  NUMBREO  PECHA  SUP-TOTALI(MZ)  PECHA  NUMBREO  PECHA  SUP-TOTALI(MZ)  PECHA  NUMBREO  PECHA  SUP-TOTALI(MZ)  PECHA							INISCRIPCIÓ	N PEGISTRO	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE:  NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL:  RUT.  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  ANITECTORISTIS DEL PRENISO:  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO QUE SE RECIBE  NÚMERO  PERMISO QUE SE RECIBE  NÚMERO  PERMISO QUE SE RECIBE  NÚMERO  PERMISO QUE SE RECIBE  MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PRO DE PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVINCIA DE LA REVISION DIPO A  RECEPCIÓN PARCIAL  PRO DE PROVECTO  PROVINCIA DE LA REVISION DIPO A  PROVINCIA DEL REVISION DIPO A		NOMB	RE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(cuando corresponda)				,		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENT Equands corresponds)  NOMBRE OR AZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL:  NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL:  R. L.T.  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  4.1 ANTECEDENTES DEL PREMISO  PERMISO OBRA NUEVA  PERMISO OBRA NUEVA  PERMISO OBRA NUEVA  MODIFICACIÓN DEL PROVECTO. RESOLUCIÓN Nº  PERMISO OBRA NUEVA  MODIFICACIÓN DEL PROVECTO. RESOLUCIÓN Nº  PEL 1803/2025  FECHA  29 08-2025  MODIFICACIONES MENORES (Art. \$2.28. OGUCI (Especificar))  SECENCIÓN PARCIAL  PROVECTO  FICONDOMINIO TIPO A  PORICACIONES MENORES (Art. \$2.28. OGUCI (Especificar))  TICONDOMINIO TIPO A  PORICACIONES NO TOTO CON CONSTRUCTOR  ANTECEDENTES QUE SE RADJUNTARON  DOCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  TICOME del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  POCUMENTOS  DOCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  POCUMENTOS  DOCUMENTOS  DOCUMENTOS  TICONDO MINIO TOPO de cargo de la bora, afirmando que las mortas se écutados conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  DOCUMENTOS  TICONDO MINIO TOPO de contracción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  DOCUMENTOS  TICONDO MINIO TOPO de contracción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  DOCUMENTOS  TICONDO MINIO TOPO de contracción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  POCUMENTOS  TICONDO MINIO TOPO de contracción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  DOCUMENTOS  TICONDO MINI			MADIANIA GADDIDO VAI DES	<u> </u>				11	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL COMPONENTAL REGISTRO CATEGORÍA  NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL RUI.  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION  41. ANTECEDENTES DEL PREMISO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO OBRA NUEVA  1681 29-09-2022 G7.14  MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº PE-1803/2025 FECHA 29-08-2025  MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº PE-1803/2025 FECHA 29-08-2025  MODIFICACIONES MENORES (Ar. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  TO DE PROYECTO  PORTICACIONES NI LOTPO DO LA CONTROLLA DEL PROYECTO DE CALCULO STRUCTURAL  TO CONDOMINIO TIPO A URBANIZACIÓN  CONDOMINIO TIPO A URBANIZACIÓN  CONDOMINIO TIPO B PROYECTO  PORTICACIONES NI LOTPO DO LA CONTROLLA DEL PROYECTO DE LA CONTROLLA DEL PROYECTO DEL CONTROLLA DEL CON			IVIANIANA GARRIDO VALDES	)					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL COMPONENTAL REGISTRO CATEGORÍA  NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL RUI.  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION  41. ANTECEDENTES DEL PREMISO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO OBRA NUEVA  1681 29-09-2022 G7.14  MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº PE-1803/2025 FECHA 29-08-2025  MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº PE-1803/2025 FECHA 29-08-2025  MODIFICACIONES MENORES (Ar. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  TO DE PROYECTO  PORTICACIONES NI LOTPO DO LA CONTROLLA DEL PROYECTO DE CALCULO STRUCTURAL  TO CONDOMINIO TIPO A URBANIZACIÓN  CONDOMINIO TIPO A URBANIZACIÓN  CONDOMINIO TIPO B PROYECTO  PORTICACIONES NI LOTPO DO LA CONTROLLA DEL PROYECTO DE LA CONTROLLA DEL PROYECTO DEL CONTROLLA DEL CON		NOMB	DE DEL DEVICOR INDEPENDIENTE				DECICEDO	CATECODÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN  4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO  4.2 PERMISO QUE SE RECIBE  MODIFICACIÓN PARCIAL  PERMISO QUE SE RECIBE  MODIFICACIÓN DEL PROVECTO: RESOLUCIÓN Nº  PE-1803/2025  MODIFICACIÓN BENDRES (Art. S.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  SERVICTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE RECIBE  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO A SUPERFICIE  DESTINO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  RECEPCIÓN PARCIAL  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE RECIBE  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVE		NONDI	RE DEL REVISOR INDEPENDIENTE(cuando corresponda)				REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN  4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO  4.2 PERMISO QUE SE RECIBE  MODIFICACIÓN PARCIAL  PERMISO QUE SE RECIBE  MODIFICACIÓN DEL PROVECTO: RESOLUCIÓN Nº  PE-1803/2025  MODIFICACIÓN BENDRES (Art. S.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  SERVICTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE RECIBE  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO A SUPERFICIE  DESTINO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  RECEPCIÓN PARCIAL  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE RECIBE  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVE		ļ							
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN  4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO  4.2 PERMISO QUE SE RECIBE  MODIFICACIÓN PARCIAL  PERMISO QUE SE RECIBE  MODIFICACIÓN DEL PROVECTO: RESOLUCIÓN Nº  PE-1803/2025  MODIFICACIÓN BENDRES (Art. S.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  SERVICTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE RECIBE  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO A SUPERFICIE  DESTINO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  RECEPCIÓN PARCIAL  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE RECIBE  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  PECHEDO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVECTO  PROVE		NIONADI	DE O DAZÓNI COCIAL DEL REMCOR DEL PROVECTO DE CALCINO	FCTDUCTU	201		DECICEDO	CATECORÍA	
ACARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  ANTECEDENTES DEL PERMISO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO OBRA NUEVA  NÚMERO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO OBRA NUEVA  NÚMERO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO OBRA NUEVA  NODIFICACIÓN DEL PROVECTO: RESOLUCIÓN N°  PE-1803/2025  PECHA  29-08-2025  MODIFICACIÓN DEL PROVECTO: RESOLUCIÓN N°  PE-1803/2025  PECHA  29-08-2025  MODIFICACIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  SB.03  VIVIENDA  TIPO DE PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO QUE SE MENDRES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE NOTO DE VIRBONIZACIÓN PROVINCIA DE CONTROL DE CONT		NOMBI	RE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO</b>	ESTRUCTU	<b>KAL</b> (cuando corres	ponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
ACARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  ANTECEDENTES DEL PERMISO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO OBRA NUEVA  NÚMERO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO OBRA NUEVA  NÚMERO  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO OBRA NUEVA  NODIFICACIÓN DEL PROVECTO: RESOLUCIÓN N°  PE-1803/2025  PECHA  29-08-2025  MODIFICACIÓN DEL PROVECTO: RESOLUCIÓN N°  PE-1803/2025  PECHA  29-08-2025  MODIFICACIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  SB.03  VIVIENDA  TIPO DE PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO QUE SE MENDRES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE NOTO DE VIRBONIZACIÓN PROVINCIA DE CONTROL DE CONT		NIONADI		ECTO DE CÁ	L CLU O ECTRUC	TIID AI			
### ALTECEPENTES DEL PERMISO  PERMISO QUE SE RECIBE    NÚMERO   FECHA   SUP.TOTAL(M2)		NOMBI	RE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISION DEL PROY</b>	ECTO DE CA	LCULO ESTRUC	URAL	R.I	J.I.	
### ALTECEPENTES DEL PERMISO  PERMISO QUE SE RECIBE    NÚMERO   FECHA   SUP.TOTAL(M2)									
PERMISO QUE SE RECIBE  PERMISO OBRA NUEVA  1681 29-09-2022 67.14  MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°  PE-1803/2025 FECHA 29-08-2025  MODIFICACIONES MENORES (Art., 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PERMISO QUE SE RECIBE  MODIFICACIONES MENORES (Art., 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PERMISO QUE SE RECIBE  S8.03 VIVIENDA  PE-1803/2025 FECHA 29-08-2025  MODIFICACIONES MENORES (Art., 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PERMISO QUE SE RECIBE  S8.03 VIVIENDA  PERMISO QUE SE RECIBE  TIPO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMISO QUE SE RECIBER  S8.03 VIVIENDA  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  S8.03 VIVIENDA  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  PERMISO QUE SE RECIBER  S8.03 VIVIENDA  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  PERMISO QUE SE RECIBER  S8.03 VIVIENDA  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  S8.03 VIVIENDA  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  PERMISO QUE SE RECIBER  TODO DE PROYECTO  PERMISO QUE SE RECIBER  PECHA  29-08-2025  PEC									
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº PE-1803/2025 FECHA 29-08-2025  MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº PE-1803/2025 FECHA 29-08-2025  MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTEA RECIBIR  SSI NO SUPERFICIE DESTINO PARTEA RECIBIR  CONDOMINIO TIPO A  CONDOMINIO TIPO A  PARTEA RECIBIR  CONDOMINIO TIPO A  CONDOMINIO TIPO A  PECEPCIÓN PARCIAL  PECEPCIÓN PARCIAL  PARTEA RECIBIR  CONDOMINIO TIPO A  CONDOMINIO TIPO A  PECEPCIÓN DE L'URBANIZACIÓN PECEPCIÓN PECEPCIÓN PECEPCIÓN DE L'URBANIZACIÓN PECE	4.1				/		21.12.72		
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° PE-1803/2025 FECHA 29-08-2025  MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PERMATICA RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMATICA RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMATICA RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO A  PERMATICA RECIBIR  TO CONDOMINIO TIPO B  PECCEPCIÓN DE URBANIZACIÓN PRECIBIDA  CARANTIZADA  CONDOMINIO TIPO B  PECCEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLUCIADA  CONDOMINIO TIPO B  PECCEPCIÓN DE URBANIZACIÓN PRECIBIDA  CARANTIZADA  CONDOMINIO TIPO B  PECCEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLUCIADA  CONDOMINIO TIPO B  PECCEPCIÓN		PERMIS	,				i	•	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  S8.03  VIVIENDA  TO DE PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  URBANIZACIÓN  JURBANIZACIÓN  JURBAN			PERMISO OBRA NUEVA		1681	29-09-202	2 67	7.14	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  RECEPCIÓN PARCIAL  PARTE A RECIBIR  S8.03  VIVIENDA  TO DE PROVECTO  CONDOMINIO TIPO A  URBANIZACIÓN  JURBANIZACIÓN  JURBAN									
RECEPCIÓN PARCIAL RECIBIR SS.03 VIVIENDA  4.2 TIPO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO A  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN JURBANIZACIÓN SAMUTANEA En lotese con construcción simultánea, solo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del articulo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  DOCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción informe del Proyecto, cata y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medicias de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según nciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las mediciones de la BIT, si corresponde.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19,300.  Fotocopia patente municipal al dia del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor lote de del contro correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones		MODIFIC	CACION DEL PROYECTO: RESOLUCION N°	PE-1803/2	025	FECHA	29-08	3-2025	
RECEPCIÓN PARCIAL RECIBIR SS.03 VIVIENDA  4.2 TIPO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO A  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN JURBANIZACIÓN SAMUTANEA En lotese con construcción simultánea, solo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del articulo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  DOCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción informe del Proyecto, cata y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medicias de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según nciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las mediciones de la BIT, si corresponde.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19,300.  Fotocopia patente municipal al dia del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor lote de del contro correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones									
PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  TICONDOMINIO TIPO A  DIRBANIZACIÓN SIMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EN loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  OCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de las puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor		MODIF	ICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)						
PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  TICONDOMINIO TIPO A  DIRBANIZACIÓN SIMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EN loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  OCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de las puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor									
PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  TICONDOMINIO TIPO A  DIRBANIZACIÓN SIMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EN loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  OCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de las puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor									
PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  TICONDOMINIO TIPO A  DIRBANIZACIÓN SIMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EN loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  OCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de las puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor									
PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  TICONDOMINIO TIPO A  DIRBANIZACIÓN SIMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EN loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  OCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de las puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor									
PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  TICONDOMINIO TIPO A  DIRBANIZACIÓN SIMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EN loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  OCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de las puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor									
PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  TICONDOMINIO TIPO A  DIRBANIZACIÓN SIMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN INMULTÁNEA  EN loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  OCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de las puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor									
TIPO DE PROYECTO    CONDOMINIO TIPO A   CONDOMINIO TIPO B		RECEPO	CIÓN PARCIAL © SI © NO		SUPERFIC	IE	DES	TINO	
TIPO DE PROYECTO    CONDOMINIO TIPO A   CONDOMINIO TIPO B		PARTE	A RECIBIR		58.03		VIVII	ENDA	
EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN   QUBBANIZACIÓN   QUBB	4.2			-			•		
EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN DURBANIZACIÓN RECIBIDA  En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  DOCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones						☐ COND	OMINIO TIPO B		
En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General du Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  DOCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción apricabado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor lote Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones		EDIFI	,	_URE	ANIZACIÓN			SOLICITADA	
ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON    DOCUMENTOS				GAF	ANTIZADA				
DOCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones, (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  □ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  □ Libro de obras.  □ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  □ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  □ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  □ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  □ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  □ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  □ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  □ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC				urbanización	garantizadas en los c	asos señalados	en el inciso final del artículo	129 de la Ley General de	
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Informe favorable del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones									
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Gental de Calculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones	5	ANTECE					(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.	9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC	
segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones									
Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones				tado confor	me al permiso ap	robado, inclu	idas sus modificacione	s (según inciso	
modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones						-			
Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones				que las obra:	s se han ejecutad	o conforme a	al permiso aprobado, in	cluidas sus	
aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  □ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  □ Libro de obras.  □ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  □ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  □ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  □ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  □ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  □ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  □ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  □ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones				iale que las o	obras se eiecutar	on conforme	a las normas técnicas d	le construcción	
inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones		<b>V</b>	aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción	aprobado, iı	ncluidas sus mod	ificaciones. (s	egún inciso segundo Ar	t. 144 LGUC).	
<ul> <li>✓ Libro de obras.</li> <li>Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).</li> <li>Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.</li> <li>✓ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.</li> <li>✓ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.</li> <li>✓ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.</li> <li>✓ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.</li> <li>✓ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.</li> <li>✓ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC</li> <li>✓ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones</li> </ul>		<b>V</b>		mando que	las medidas de g	estión y de co	ontrol de calidad fueror	n aplicadas (según	
Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones			·						
<ul> <li>☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.</li> <li>☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.</li> <li>☐ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.</li> <li>☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.</li> <li>☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.</li> <li>☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.</li> <li>☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC</li> <li>☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones</li> </ul>				rospostivo (s	ogún incico torco	ro Art 1// 1	SIIC)		
Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones									
Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones									
Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones		-							
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones						riformes o nu	ievos antecedentes.		
Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones									
Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones									
Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones									
		<b>7</b>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas corres contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.	ondientes (	boletas bancari	as o póliza de	e seguro que garantice l	as acciones	

V	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por					
	densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))					
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
	Otros(indicar): CARTA INGRESO+SOLICITUD+DS EXENCION DM+PERMISO+MODIFICACION					

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	FRANCISCO SAN MARTIN	AGUAS ARAUCANIA	74-E	30.04.2025
V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	TOKIO COSTELA	S.E.C. (TE1)	3316030	15.04.2025
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
V	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	ISAIAS ALTAMIRANO	S.E.C. (TC6)	3332057	13.05.2025
V	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	MARCO SAN MARTIN HERRERA	GHLAB	2730	13.01.2025
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

### MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

	(				
	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N°	CONTENIDO				

#### **GLOSARIO**

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley D.S: Decreto Supremo

**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano I**CH:** Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo **MTT:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH:Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico ZT: Zona Típica

## NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se otorga recepción PARCIAL a OBRA NUEVA (1º ETAPA), con destino VIVIENDA, por una superficie construida de 58,03 m², en 1 piso, conforme al PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N° PE-1681/2022 de fecha 29.09.2022 y la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°PE-1803/2025 de fehca 29.08.2025.
- 2. Cuenta con PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA Nº PE-1681/2022 de fecha 29.09.2022 reducido a escritura pública.
- 3. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- 4. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18° de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.
- 5. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 6. Carpeta de Construcción N°1760/2022 N°1893/2025.
- 7. Solicitud de Recepción N°2025/3832.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMA Y TIMBRE

MCC/NMR